Página 1 de 7 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

No. GS-2024- 063193 - **DECES-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**

Ciudad y Fecha: Valledupar Cesar 21 Julio 2024

Teniente Coronel MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8

ASUNTO: Informe de Supervisión del Contrato 67-8- 20014- 2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del Informe de supervisión

Desde	01-06-2024	Hasta	30-06-2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2024-003870 – REGI8, del 19 de marzo 2024, el señor (a) Teniente Coronel MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS Jefe Regional de Aseguramiento en Salud, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Patrullero MAYRA MORALES MALDONADO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del Informe de supervisión: mensual**

 1: Informe de supervisión del mes de marzo presentado mediante comunicado oficial N° GS-2024-051562-DECES – 14/06/2024

 2: Informe de supervisión del mes de abril presentado mediante comunicado oficial N° GS-2024-051806-DECES – 14/06/2024

 3: Informe de supervisión del mes de mayo presentado mediante comunicado oficial N° GS-2024-052934-DECES – 19/06/2024

Powered by CamScanner

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	67-8-20014-2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO N° 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR.
Contratista	OPTICA LUX VISION
Representante legal	XIOMARA ELIZABETH CARDENAS NARVAEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 100.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	n/a
Valor total del contrato u orden de compra	$100.000.000
Plazo de ejecución inicial	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19 de marzo 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de octubre 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	n/a
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	n/a
Adiciones	n/a
Modificatorios	n/a
Prorrogas	n/a
Otros	n/a

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Powered by CamScanner

1.1 Acciones adelantadas:
La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	SI	
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.	SI	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	SI	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION DEL CONTADOR	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	
PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	No aplica	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	

Powered by CamScanner

CEDULA DE CIUDADANIA	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	SI	No se presentaron novedades durante los doce días de ejecución.
El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
El oferente debe contar con una línea de atención al usuario con un funcionario y un computador para garantizar la atención personalizada y exclusiva para atender a los usuarios adscritos al Subsistema de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, quien garantizará que los compromisos adquiridos con la propuesta por parte del proponente se cumplan. Este funcionario permitirá el acceso a la información y consultas necesarias para resolver	SI	

Powered by CamScanner

inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.		
El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar	SI	
En el momento en que el Gobierno Nacional o el ente de control que le competa regulen los precios de insumos, medicamentos o procedimientos, ambas partes se sujetaran a dichas tarifas como precio máximo de facturación.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (102) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (139) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda legal colombiana, una vez recibidos los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites:

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

Powered by CamScanner

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro hasta un máximo de 250 folios; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, el trámite para el pago de la factura se realizará hasta los 30 días siguientes.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios; en el caso de hospitalización una vez el paciente haya egresado de la institución.
- Debe anexarse en un formato de Excel el listado de las facturas para radicación indicando: Numero de factura, nombre de usuario, número de identificación, valor de la factura y fecha de factura
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Los casos de urgencia vital y/o atención inicial de urgencias serán atendidos conforme a las normas expedidas por el Ministerio de Salud en concordancia con las disposiciones definidas en las Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Salud, La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar, basada en el comportamiento de ejecución contractual y en aras de optimizar los recursos del contrato para dar cobertura a mayor número de usuarios, se reserva el derecho de cancelarlas con cargo al contrato o mediante Resolución de Urgencia independiente

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 100.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 41.200.000,00	41,20
Valor total facturado	$ 12.255.000,00	12,26
Valor facturado pendiente de pago	$ 00,00	00,00
Valor pagado	$ 41.200.000,00	28,95
Valor pendiente de entrega	$ 58.800.000,00	58,80

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
	$ 12.255.000	08/05/2024 hasta la 05/06/2024	$ $ 12.255.000	OLV3793 hasta la OLV 3888	$ 12.255.000	0	

4.2 Entrada de Bienes ***(no aplica)***

Powered by CamScanner

5. RECOMENDACIONES

Se deja constancia que se solicita a la entidad Óptica lux visión hacer llegar la facturación en los tiempos establecidos con el fin de cumplir cada una de las cláusulas del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Mayra Morales Maldonado

Patrullero MAYRA MORALES MALDONADO
Supervisor Contrato 67-8-20014-2024
Correo electrónico: Mayra.morales4285@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3024336535.

Vo Bo SI / Teniente KELLYS PADILLA ESQUEA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar (E)
Acta - AC2024-014077-DECES del 28/06/2024

Powered by CamScanner

Ciudad y fecha:	Valledupar, 20 Junio de 2024
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud Nº 8
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	67-8-200014-2024
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	" OPTICA LUX VISION"
NIT del contratista:	63544420-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UPRES CESAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2.001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICÌA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor contrato $ 100.000.000
Plazo de ejecución:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE 2024, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y LA CARTA DE INICIO.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Valledupar - Cesar

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
REG DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8
27 JUN. 2024
FIRMA
REGIONAL SUJETA A VERIFICACION

Powered by CamScanner

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO X	No Incumplió
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	PATRULLERO. MAYRA LILIANA MORALES MALDONADO Responsable de Salud Operacional UPRES CESAR
Fecha de entrega certificada:	Del: 08/05/2024 Al: 05/06/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factu-rado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	OLV3793 HASTA LA OLV3888	$ 12.255,000	$ 12.255,000	0	$ 12.255.000

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato etc. Referirse a los parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago; información si los bienes adquiridos son de origen nacional o extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

Se recibió a satisfacción los servicios ofertados en el contrato en mención, de conformidad a lo establecidos en las cláusulas del mismo, así mismo las facturas relacionadas a continuación, fueron revisadas por la oficina de Auditoría de Cuentas médicas respectivamente.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
	RADICARON 105 FACTURAS POR UN VALOR DE $ 12.255.000 CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO.	SI	NO APLICA

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. A PAGAR
1	OLV3793	8/05/2024	$ 185.000,00	$ 185.000,00
2	OLV3794	8/05/2024	$ 140.000,00	$ 140.000,00
3	OLV3795	8/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
4	OLV3796	8/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
5	OLV3797	8/05/2024	$ 185.000,00	$ 185.000,00

Powered by CamScanner

6	OLV3798	8/05/2024	$ 185.000,00	$ 185.000,00
7	OLV3799	8/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
8	OLV3800	8/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
9	OLV3803	8/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
10	OLV3804	8/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
11	OLV3805	8/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
12	OLV3806	8/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
13	OLV3807	8/05/2024	$ 140.000,00	$ 140.000,00
14	OLV3808	8/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
15	OLV3809	8/05/2024	$ 90.000,00	$ 90.000,00
16	OLV3810	9/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
17	OLV3811	9/05/2024	$ 90.000,00	$ 90.000,00
18	OLV3812	9/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
19	OLV3813	9/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
20	OLV3814	9/05/2024	$ 185.000,00	$ 185.000,00
21	OLV3815	9/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
22	OLV3816	9/05/2024	$ 90.000,00	$ 90.000,00
23	OLV3817	9/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
24	OLV3818	9/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
25	OLV3819	10/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
26	OLV3820	10/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
27	OLV3821	10/05/2024	$ 185.000,00	$ 185.000,00
28	OLV3822	10/05/2024	$ 185.000,00	$ 185.000,00
29	OLV3823	10/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
30	OLV3824	10/05/2024	$ 185.000,00	$ 185.000,00
31	OLV3825	10/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
32	OLV3826	10/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
33	OLV3827	10/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
34	OLV3828	10/05/2024	$ 185.000,00	$ 185.000,00
35	OLV3829	10/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
36	OLV3830	15/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
37	OLV3831	15/05/2024	$ 185.000,00	$ 185.000,00
38	OLV3832	15/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
39	OLV3834	15/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
40	OLV3835	15/05/2024	$ 185.000,00	$ 185.000,00
41	OLV3836	15/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
42	OLV3837	15/05/2024	$ 185.000,00	$ 185.000,00
43	OLV3838	15/05/2024	$ 140.000,00	$ 140.000,00
44	OLV3839	16/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
45	OLV3840	16/05/2024	$ 185.000,00	$ 185.000,00
46	OLV3841	16/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
47	OLV3842	16/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
48	OLV3844	16/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
49	OLV3845	16/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
50	OLV3846	16/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
51	OLV3848	20/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
52	OLV3849	16/05/2024	$ 185.000,00	$ 185.000,00
53	OLV3851	16/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
54	OLV3852	16/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
55	OLV3856	24/05/2024	$ 185.000,00	$ 185.000,00
56	OLV3857	24/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
57	OLV3858	24/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
58	OLV3859	24/05/2024	$ 90.000,00	$ 90.000,00
59	OLV3860	24/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
60	OLV3861	24/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
61	OLV3862	24/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
62	OLV3863	24/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
63	OLV3864	24/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
64	OLV3865	24/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
65	OLV3866	24/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
66	OLV3867	24/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
67	OLV3868	24/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00

Powered by CamScanner

68	OLV3869	29/05/2024	$ 90.000,00	$ 90.000,00
69	OLV3870	29/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
70	OLV3871	29/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
71	OLV3872	29/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
72	OLV3873	29/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
73	OLV3874	29/05/2024	$ 185.000,00	$ 185.000,00
74	OLV3875	29/05/2024	$ 140.000,00	$ 140.000,00
75	OLV3876	29/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
76	OLV3877	29/05/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
77	OLV3878	5/06/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
78	OLV3879	5/06/2024	$ 90.000,00	$ 90.000,00
79	OLV3880	5/06/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
80	OLV3881	5/06/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
81	OLV3882	5/06/2024	$ 185.000,00	$ 185.000,00
82	OLV3883	5/06/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
83	OLV3884	5/06/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
84	OLV3885	5/06/2024	$ 135.000,00	$ 135.000,00
85	OLV3886	5/06/2024	$ 185.000,00	$ 185.000,00
86	OLV3887	15/05/2024	$ 90.000,00	$ 90.000,00
87	OLV3888	5/06/2024	$ 90.000,00	$ 90.000,00
		TOTAL	**$ 12.255.000**	**$ 12.255.000**

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Mayra Morales Maldonado

PATRULLERO. MAYRA MORALES MALDONADO
Responsable Salud Operacional UPRES - CESAR

Powered by CamScanner